



**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Política Científica e  
Investigación  
Servicio de Gestión de Investigación

## **INCENTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN:**

Las solicitudes de modificación de la resolución de concesión del incentivo deberán tramitarse conforme a lo establecido en los artículos 19.2 del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre (Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía) y Art. 26 de la Orden de 11 de diciembre de 2007:

- Los cambios se solicitarán de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo inicialmente concedido para realizar la actividad de que se trate.
- La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de justificación inicialmente concedido.
- Las condiciones que se modifiquen serán las recogidas en el artículo 26 (cambios de fechas, percepción de otros incentivos...)



**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Política Científica e  
Investigación  
Servicio de Gestión de Investigación

## **INCENTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN:**

### SOLICITUD DE CAMBIOS EN LA ACTIVIDAD CONCEDIDA

#### ***1. Datos del beneficiario/a:***

D./Dña.

D.N.I.

Departamento

Centro (Facultad, E.T.S.,...)

#### ***2. Datos de la actividad subvencionada:***

Resolución de Concesión (1/2006, 2/2006, ...):

Tipo de actividad:

Organización de congresos:

Nombre del Congreso:

Fecha de celebración:

Lugar de celebración:

Publicaciones de carácter científico y técnico:

Nombre de la publicación:

Periodicidad:

Editorial:

Estancias en organismos de investigación ubicados fuera de Andalucía:

Centro receptor:

Ciudad:

País:

Periodo de estancia:



**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Política Científica e  
Investigación  
Servicio de Gestión de Investigación

- Estancias de personal docente e investigador de organismos de investigación de fuera de Andalucía en Organismos de investigación andaluces:  
Investigador/a invitado/a:  
Centro de procedencia:  
Periodo de estancia:

**3. Cambios que solicita en la actividad (los plazos límite de actividad de cada Resolución de ayudas están disponibles en la web del Vicerrectorado**

**<http://investigacion.ugr.es/pages/ayudas/plazos> ):**

Granada, de de

Fdo.: D./Dña.

**NOTA IMPORTANTE:** Deberá adjuntar toda la documentación que contemple los cambios que solicita (certificados de asistencia, ...).